

Diario de Costa Rica

Luján y Mata, AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.	Joaquín B. Calvo, EDITOR Y PROPIETARIO.	Ricardo Villafranca, AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.
ANUNCIOS. Cinco centavos cada vez por centímetro en columna. Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tengan para la Empresa.	REMITIDOS. Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis. Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.	SUSCRICION. Por un mes. \$ 1'00 PAGO ANTICIPADO. Número suelto. " 9'10
San José, sábado 1.º de agosto de 1885.		

CALENDARIO.

AGOSTO DE 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

- Sab. 1.º Santos Pedro Advíncula, Félix, mártir, y Santos Fe, Esperanza y Caridad.
- Dom. 2 Nuestra Señora de los Angeles. (*Patrona de Cartago.*) Santos Alfonso Maria de Li-gorio y Esteban, papa y márt.

DIARIO DE COSTA-RICA.

(Colaboración.)

Cuando los pueblos marchan por el camino del orden y de la regularidad, se parecen á un río majestuoso que va avanzando y extendiendo su benéfica influencia cada vez más lejos, pero sin las turbulencias y los desastres que marcan épocas menos propicias.

El verdor y lozanía que do-quier aparecen, ofrecen á la vista un espectáculo que encanta, pero que no sorprende; y que más bien se presta á la contemplación, que á una narración interesante y seductora.

Todo es entonces natural y lógico; y la ausencia de los hechos *notables*, de que el periodista se lamenta, le coloca en la venturosa necesidad de reducir su acción á un terreno desde el que apenas puede hacer otra cosa que echar sobre los sucesos una mirada más ó menos exacta y más ó menos comprensiva y halagüeña.

Por dicha nuestra bien puede caber aquí nuestra actualidad política, que si tiene poco que narrar, tiene por qué complacernos.

No hace mucho veíamos en nuestras relaciones domésticas un providencial recurso de mejoramiento; y ahora observamos la actitud cuerda y digna que tomamos cada día.

La época constitucional que atravesamos se presenta tranquila avanzando por las vías de la prosperidad.

Y si algunos están afiliados en el partido de oposición, no la han llevado más allá del terreno que la ley señala; pero esperamos que más cuerdamente advertidos, vendrán al fin á prestar con sinceridad su obediencia al régimen constitucional.

La actualidad política se ofrece normal.

La República no tiene otro deseo que la conservación de las instituciones, que irán recibiendo sucesivamente una sanción trascendental con la pacífica transmisión de la suprema magistratura en los subsecuentes períodos constitucionales.

De esta manera se irán desarrollando esos nobles y generosos sentimientos que hacen imposible todo trastorno y todo atentado político; y consagran una vez más la verdad del principio de que el único medio para mejor gobernar y dirigir á los pueblos es darles virtudes.

Así la acción del Gobierno, como oculta savia, discurrirá por las venas del cuerpo social, y lo vivificará tanto más cuanto más oculta sea.

Este es el fin á que deben aspirar los pueblos y los gobiernos.

La actual Administración lo comprende así; y la actividad y el celo que despliega en la mejora de la cosa pública, alejan, ó mejor dicho, no dan lugar á emplear medidas de coerción, porque ninguna tentativa se levanta contra ella.

Algunas dificultades económicas, que reconocen causas no muy lejanas, no han sido parte á impedir esa actividad, lo que, sea dicho de paso, prueba evidentemente que cuando un gobierno de veras quiere el bien social y el adelanto público, no le faltan medios de consumarlo.

Y un gobierno que lleva este camino, además del respeto que como gobierno merece, no obliga

á los ciudadanos todos á afianzarlo y consolidarlo?

Es preciso entendernos.

Las sociedades tienen ciertas leyes indestructibles y necesarias de que no pueden emanciparse, y á que obedecerán, cualquiera que sea la forma bajo la que vivan, so pena de destruirse.

Leyes que constituyen las sociedades, y que por lo tanto tienen que obedecerse, si no se quiere hacer del Estado un verdadero monstruo.

Sonadores hay que se han imaginado que el mundo ha sido y es un pobre necio; que ha caminado completamente á oscuras; que ha dado culto á ciertos idolillos, que ellos mismos vienen á derribar; y que, de hoy más, el mundo va á ser vaciado en un molde, enteramente nuevo, formado por las manos de los apóstoles del progreso.

Pregonadores, no ya de la palingenesis, ó la regeneración universal, que algunos han soñado en horas de placer, sino de una novedad ridícula y fanática, quieren crearlo toda á su antojo y como á su capricho conviene.

He aquí lo que siempre hemos combatido con todas nuestras fuerzas.

Y entendamos combatir, única y exclusivamente, los principios y las enseñanzas de esa escuela partidaria de la propaganda roja.

Los hombres que los sostienen no son para nosotros sino hermanos, comprendidos, por tanto, en la hermosa ley de la caridad cristiana: americanos, buscando juntos el camino de la ventura y la grandeza nacional.

Defendemos las instituciones patrias, la República autónoma, independiente y libre, de esa escuela que la ataca con autopías, que sólo tienen de tales lo imposible.

Defendemos los principios que toda buena forma de gobierno debe reconocer; buscamos un ideal, pero un ideal posible y justo.

Buscamos el progreso en la forma bajo la en que vivimos, y la buscamos en el campo de los principios.

Desengañémonos. El gobierno republicano es el más noble, el más digno para regir seres inteligentes y libres; pero, por esto mismo, entendemos que no hay un sistema político que exija de los pueblos mayor abnegación, ni mayor suma de virtudes.

De virtudes, entendámoslo, no de exterior virtuosos:—de virtudes cristianas, no socráticas ni platónicas.

Una república no vive con la abnegación de Diógenes, henchido de soberbia, sino con la de Aquel que nos enseñó á ser republicanos abnegados dándonos él mismo el ejemplo.

Nada es más indigno de un hombre que el hecho de fingir un sentimiento sin tenerlo.

La hipocresía en política no es menos infame que en religión.

¿Quién puede escuchar, con frente serena, esa fórmula cínica con que hoy se expresa el patriotismo de algunos que se tienen por republicanos?

La patria es... el interés individual!

El corazón se siente desgarrado al escuchar esta proposición, que, semejante al frío de los sepulcros, hiela el patriotismo en el pecho.

Esos rencores políticos que abriga muchos demócratas para con sus hermanos,—esas ideas anárquicas que siembran ciertos republicanos cuando el gobierno se resiste á seguir sus locos consejos;—esa amalgama de republicanismo y demagogia;—ese liberalismo cuando se está abajo, y ese carácter despótico cuando se llega al poder, ¿no son los síntomas inequívocos de la más ruin hipocresía política?

Si la república no se entendiera de otro modo; si no tuviera otro sentido más noble y digno...

Soltemos la pluma.
Pensemos en el porvenir. Menos exigencia de derechos y más exactitud para cumplir nuestros deberes.

BOLETIN.

Parrafo importante que contiene la Memoria del Sr. Ministro de Gobernación, hablando del Régimen Municipal.—"Varios de mis Honorables antecesores os han hecho presentes los defectos que contiene la ley de Ordenanzas Municipales, así como la necesidad de constituir de diferente manera la benéfica institución del Municipio que, con justicia es tenida en todas partes por base del Gobierno propio y representativo, y que en Costa-Rica, *"debido al espíritu de centralización que ha imperado desde muchos años en las regiones del Poder Nacional,"* existe degenerada é impotente, hasta el punto de verse con desdén el cargo de Regidor por los ciudadanos llamados á desempeñarlo, pues consideran la representación de su pueblo en esas pequeñas asambleas, no como un honor que se les hace, sino como una odiosa carga concejil. Me prometo que dentro de poco tiempo habré de someter á vuestras deliberaciones un plan completo de Ordenanzas Municipales, en donde tengan desarrollo metódico estas ideas."

Después de la lectura de tan interesantes conceptos, cuando era de esperarse algo nuevo en obsequio del mejoramiento de los cuerpos municipales, hemos sido sorprendidos con la iniciativa del mismo Sr. Ministro de Gobernación, proponiendo al Congreso que dicte una disposición legislativa que prohiba á las Municipalidades dar á mutuo con interés los capitales que constituyen su hacienda, debiendo consolidarlos con las rentas del Estado.

A nuestro juicio existe en esto una lamentable contradicción, que quisiéramos explicarnos de un modo satisfactorio; pero que no es posible en razón de que creemos que se ataca la independencia de los municipios. Para salvar ó asegurar los bienes municipales existen leyes que determinan la responsabilidad de los encargados de su manejo, y últimamente se dió otra para que las cuentas sean visadas en la Contaduría Mayor.—Si estas leyes no son suficientes, dense otras nuevas y adecuadas, conforme lo prometió el Sr. Ministro, pero teniendo presente que "la

independencia del Municipio es la base del Gobierno libre."

Parque. Se nos exita á que expresemos la opinión de muchas personas respetables que creen que no debe abrirse por las noches, por razón de alumbrado y otras consideraciones que omitimos.

Exposición Nacional.

Sólo falta para que la Admon. Soto termine su período con toda la satisfacción y reconocimiento del pueblo Costarricense, que se inicie y excite al Supremo Congreso, para que dé una ley, para que el año de 86 ú 87, la celebración del aniversario de la Independencia, sea celebrado en el país con una que se efectúe en la Sabana ó cualquiera otro lugar adecuado; que los efectos benéficos de tal Exposición, serán mas productivos al país que las "corridas de toros" "guarito, y "puños libres." etc. etc.

Un observador.

BAÑOS. Entre las recomendables mejoras introducidas por el señor de Benedictis en su importante establecimiento, es digna de especial mención la de los baños á toda hora y á la temperatura que se desee.

El salón de recibo de dicho establecimiento, las nuevas habitaciones construidas en el 2º piso y la reforma del primero, son dignas de visitarse. A todo esto se agrega el fino trato y esmerado servicio allí establecido.

Sabemos que D. Félix Pacheco y Frutos, dedicado desde hace mucho tiempo á la enseñanza con los más satisfactorios resultados, se ha presentado á la Municipalidad ofreciendo establecer una clase de sistema métrico decimal, en los días festivos.

La necesidad de esta enseñanza y la competencia del señor Pacheco para darla, están á la vista de todos.

No dudamos que la Municipalidad, obrando en el sentido del positivo bien del pueblo, aceptará la proposición del señor Pacheco y Frutos.

En nuestro número de ayer apareció un remitido titulado "El Bien Público." La forma comedida en que está escrito y la importancia del asunto que de trata, le hacen acreedor á la consideración del Gobierno. En él se pide que se declare la obligación en que están los propietarios de los fundos inferiores, de recibir las aguas no pluviales de los fundos superiores, haciendo con ello

un gran servicio á muchos propietarios que talvez no cuentan con los recursos suficientes para dar salida á la calle á las aguas de sus fundos. Esa declaración no traería graves perjuicios á nadie y sí gran beneficio á muchos.

Deuda interior. No obstante el estado de guerra que sostuvo el país á costa de ingentes gastos, la amortización de dicha deuda durante los 27 meses transcurridos desde noviembre de 1882 ha sido regular, resultando pagados más de \$48,000 por mes además de los intereses correspondientes á las cédulas amortizadas. Este resultado previsto desde que se efectuó el arreglo con los Bancos, viene á demostrar palmariamente la razón con que los inteligentes en la materia sostuvieron que la Deuda Interior convertida quedará cubierta en el año de 1888, aun cuando hubiera una baja en los rendimientos de las Aduanas.

Juzgados de 1ª Instancia.

La Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de la Ley, elegirá en uno de estos días el personal que ha de ocupar aquellos importantes puestos.

Conocemos la opinión de las diferentes Provincias respecto á nombramientos y ella nos da el siguiente resultado:

San José. Reección de un Juez Civil y del de Hacienda.

Cartago. Desean un nuevo Juez.

Heredia. Desea la mayoría un nuevo Juez.

Alajuela. Reclaman la reelección.

Puntarenas. Están como en Cartago.

Guanacaste. Piden Juez inteligente.

Esperamos que el Supremo Tribunal atenderá á las exigencias justas que hemos indicado.

Hemos leído con el interés que ofrece el asunto y el que despierta la galanura de la frase y el amor patrio que brillan en sus páginas, la Memoria presentada por el Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina, D. Santiago de la Guardia.

Abrazando principalmente los acontecimientos del pasado conflicto de guerra centro-americana, en que Costa-Rica no por no haber podido medir sus fuerzas en los campos de batalla con sus agresores, dejó de dar al mundo una prueba del patriotismo de sus hijos, que pugnaban tenazmente por marchar á los combates,—esa Memoria es además un precioso documento histórico cuyas líneas

serán leídas siempre con satisfacción pues consignan con elocuencia conmovedora los inolvidables hechos que el entusiasmo por la causa de la libertad, produjera en aquellos días de excitación. Recuerdo nuestro distinguido amigo, el señor de la Guardia, nuestras felicitaciones por la importancia y belleza de su trabajo.

Hemos visto con satisfacción en la Gaceta de ayer la exposición que á nombre del Protomedicato de la República, hace al señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía y Fomento, el Presidente de aquella Corporación respetable, Dr. don Daniel Núñez.

En ella trata de la necesidad de construir cloacas en esta capital, necesidad que el Diario de Costa-Rica, en su número 35 correspondiente al viernes 13 de febrero del corriente año, en su artículo editorial hizo patente, proponiendo además algunas medidas para llevar á cabo una obra tan necesaria, medidas que desgraciadamente no fueron consideradas.

El Diario de Costa-Rica ha procurado siempre hacer oír su voz en todo asunto que ha juzgado de importancia y el de la salubridad pública no pudo ser desatendido, no obstante esto para que dedicara también marcada atención al embellecimiento de la población.

En el próximo número reproduciremos el editorial de este Diario á que hemos aludido.

Gratitud.

Debo un voto especial de reconocimiento al Doctor don Roberto Cortez quien, en unión del Doctor Calnek, desplegó en la peligrosa enfermedad de mi señora esposa una asiduidad y un cuidado tal que á él gracias se vió salvada de ella.

Veo en él, más que al médico inteligente, al amigo que todo lo sacrifica y triunfa del mal que ya creíamos inevitable.

Que reciba el Doctor Cortez en nombre de mi familia y en el mío, la manifestación más sincera del agradecimiento que le debemos.

Esparta, julio de 1885.

RUDECINDO GUARDIA.

REMITIDOS.

San José, 29 de julio de 1885.

Señor Licdo don Victor Orozco.

MUY SEÑOR MIO:

Acabo de leer el "Diario de Costa-Rica," fechado hoy.

Con mucho gusto he visto la suscita relación que hace Ud. de la sesión

del ilustre Colegio de Abogados, verificada en la noche del día 17 del corriente. Yo asistí á ella, y noto una omisión de trascendencia en la relación de Ud.

Esa omisión motiva la presente.

El señor Liedo Rodríguez, presidiendo, abrió la sesión.—Aprobada el acta de la anterior y despachados los negocios de ordenanza, preguntó al Secretario: ¿Qué otro asunto hay á la orden del día?—El Secretario contestó: el de Banco.—Entonces el señor Rodríguez suplicó al vocal Liedo, don Ezequiel Gutiérrez, ocupara la Presidencia, por cuanto él era parte en el asunto como individuo de la comisión que había dictaminado en el dicho asunto.

El señor Gutiérrez tomó asiento en el sillón de la Presidencia y, leído el dictamen de la comisión encargada de examinar la solicitud del Banco de la Unión, comisión compuesta de los distinguidos juriscultores y muy respetables abogados, Dr. Pérez y Liedos, Sáenz y Rodríguez, lo puso á discusión.

Como que el señor Gutiérrez no era en aquel momento el Presidente de una corporación científica, la más alta del país, sino el personero del administrador del Banco de la Unión y del Ministro de Hacienda. Temiendo que el dictamen de la comisión fuera admitido, suspendió la sesión, y, en los corrillos dijo palidamente que si se admitía el dictamen de la comisión, se ponía el Colegio en abierto antagonismo con el Gobierno (á mí me lo dijo).—El señor Gutiérrez incurrió en dos faltas gravísimas.

Injuriar el decoro del Ilustre Colegio de Abogados y el del Supremo Gobierno.

¿Acaso el Ilustre Colegio de Abogados debe pedir *venia* al Gobierno, para pensar?

El Colegio de Abogados debe tomar la *batuta*, y, en el terreno de la ciencia, decidir lo que estime racional.—¿Acaso el Gobierno trata de imponerse?

Que el Gobierno quiera esto ó quiera aquello,—¿qué importa?—El Colegio, acatando la ciencia debe prescindir de Gobierno y de todo.

Todo lo que dice Ud., refiriéndose á dicha sesión, es cierto.—Lo oí y lo ví.

Faltaba hacer resaltar el mérito del señor Gutiérrez y, al efecto, le escribo ésta, porque deseo que todo el mundo sepa que el señor Gutiérrez, como Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Costa-Rica, estuvo muy por bajo el nivel del altísimo puesto que ocupaba; y que el Colegio, al negar un voto de censura á la conducta del señor Gutiérrez, en la sesión aludida, se ha colocado al nivel del señor Gutiérrez.

Yo, el más profano de los profanos pienso así; los entendidos ¿que pensarán?

Soy su muy atto.

FLORENCIO CASTRO.

Fiestas en Santo Domingo.

Señor Redactor del Diario de Costa-Rica.

MUY SEÑOR MIO:

Me han dicho que su periódico se presta para insertar cuanto se relacio-

ne con el público, siempre que se escriba en forma conveniente á juicio de la redacción. Es pues en virtud de eso, que le suplico se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas.

No pudiendo ya callar más sobre los procedimientos de nuestro actual Jefe Político don Clodomiro Salas, nos vemos en la imprescindible necesidad de apuntar algunos hechos que nos aseguran ha acometido, durante su administración en la silla Jefatural.

Apenas recibió la Jefatura, y dió la casualidad de ser detenido en la cárcel pública el Señor Pedro Zuniga, por estar en estado de embriaguez y amenazando á muerte á su esposa. En la noche se fugó éste de la cárcel; causando algunos daños en la cárcel; y sin embargo el Jefe Político convino en que pagara Zuniga \$ 1 por los daños y 75 centavos de carcelaje, dejándolo en perfecta libertad.

¿Habrá cumplido bien ó mal?

¿No sería preciso haber ordenado se siguiera instrucción por la fuga, en la cual dos peritos serían lo que que debieran dictaminar el valor de los daños.

¿No serían \$ 5 la multa por la embriaguez?

Hace pocos días, se dice que Raimundo Chavez estando ebrio, cometió varias faltas con distintas personas, y que aun según parece las cometió con él mismo y el Juez de paz; á última hora fué conducido á la cárcel, pero se nos asegura que al día siguiente fué puesto en libertad sin que pagara ninguna cosa.

¿Cumplirá bien ó mal?

¿Podrá ser Jefe Político un hombre que proceda de ese modo? Claro es que no.

Otra cosa célebre; sin duda por algún olvido involuntario, no tuvo ocasión de leer el artículo 111 del Decreto x x de 24 de julio 1867, que dice así. "Los Gobernadores y Jefes Políticos harán el nombramiento de Comisarios para los Distritos, en el número que juzguen conveniente" y extendió la orden que literalmente dice así: Señor Juez de paz de Santa Rosa.—Junio 30 de 1885.—El Señor Joaquín Villalobos está eximido de continuar ejerciendo el cargo de comisario de policía, por enfermedad según así lo dictaminó el Médico del Pueblo. En consecuencia prevengo á U. que dentro del término de tres días debe U. nombrar la persona que deba reponer á Villalobos y presentarlo en esta oficina; bajo de cinco pesos de multa U. sino da cumplimiento á lo que en esta orden se previene. Dios Gde. á U.—Clodomiro Salas. Al margen está la marquilla "Jefatura Política de Santo Domingo" El Juez de paz, sin duda más pensador que el Jefe Político, como lo es, comprendió que no era de su deber hacer el nombramiento indicado, y como se negara á efectuarlo, fué multado con cinco pesos y se le impuso otra de \$ 10 si aun no cumplía aquella orden, que un hombre siquiera de sentido común no hubiera expedido. Por falta de tiempo no continuamos ahora, pero lo haremos en los siguientes números. Pero no dejaremos en el tintero lo siguiente:

el 5 de junio último fué pagada la multa y hasta el 19 no la había enterado en la Tesorería, según certificación, y aun se supone que no haya sido enterada.

(Continuá).

Santo Domingo, julio 24 de 1885.

UNOS OBSERVADORES.

El Dr. don Rafael Morales.

En el n.º 119 de "La Chirimía" de 11 de los corrientes se publica un remitido de la ciudad de Cartago en que con las necias armas del ridículo se pretende herir al caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas. No escribimos esto por desagrar al Dr. Morales: él no lo necesita, porque en sus contornos de hombre no hay nada que no sea serio y que no infunda el respeto que inspira siempre al aspecto de la dignidad. El Dr. Morales ha hecho donde quiera que ha vivido justificada reputación de buen médico, ha gozado en todas las sociedades en que ha alternado el aprecio que sólo alcanzan el talento y las maneras cultas; es tipo de buenos amigos, y ha fundado la independencia de su vida en la honrosa independencia de su trabajo. Todas estas cualidades forman en él un bello y respetable conjunto, y no parecía posible que hubiera maledicencia capaz de perseguirlo en la inofensiva posición en que su carácter bondadoso y leal lo coloca. Pero nada se le echa en cara: á falta de cargos que enrostrarle se le arrojan injurias anónimas, que son las armas de los cobardes.

UN AMIGO

San José, 15 de julio de 1885.

Limon, julio 31.

Anoche á las 7 fondeó de regreso de Bocas del Toro, el vapor inglés "Arran", con 7 horas de mar, al mando de su Capitán Brown, y consignado á M. C. Keith. No trajo pasajeros ni correspondencia.

ANUNCIOS.

AVISO.

El mejor ALAMBRE. de púas para cerca que se fabrica en los EE. UU. acaba de llegar al almacén de

G. ANDRÉ.

Calles del Comercio y Catedral.

San José, julio 1885. 9-v-6

M. San Lucas.

JIPIJAPA.—ECUADOR.

Importadores, exportadores y Comisionistas.

Dan preferente atención á la compra de sombreros de paja de jipijapa.

12

Alhajas

nuevas acaban de llegar

A LA

RELOJERÍA ALEMANA

DE

6 v. 1 LUIS SIEBE.

Almacén Americano.

Acaba de llegar á Limón

ALAMBRE PARA CERCAS.

Se entregará en Limón, Carrillo, ó en San José, á precios reducidos.

San José, julio 26 de 1885.

Morell & C^{ía}

6 v. 2.

Se tuesta
y se muele café en
la Cervecería de

6 G. RICHMOND.

EL TORO

En alquiler se ofrece esta cómoda y decente casa, que por su colocación céntrica, se constituye la sin rival para el comercio, á que está destinada. Provista de mobiliario, tiene además un excelente Billar.

Entenderse con D. José Durán en San José, ó con J. García en ésta.

Desamparados, junio 22 de 1885.
10

Caballo perdido.

"Hase perdido del corral de esta Sucursal de la Cervecería del Leon, un caballo, color retinto, de poca alzada, manso de genio marcado A

Quién lo entregue recibirá \$ 10 de gratificación.

San José, 6 de julio de 1885.

GUILLERMO JEGEL.

5

Al Comercio.

Durante el mes de agosto próximo estará á la carga en Nueva York un velero que tocará en el puerto de Puntarenas; para por menores dirigirse á los señores Pomares & Crishman. Nueva York, 38 Broadway.

San José, 24 de julio de 1885.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.

10. v. 3.

AZUCAR DEL DESCANSO D. T.

Participamos que en nuestra oficina se ha establecido el depósito para la venta por mayor del azúcar fabricado en la hacienda de D. Demetrio Tinoco.

Llamamos la atención a los consumidores sobre la calidad y precio del azúcar, que consideramos el mejor y el más barato.

San José, 17 de enero de 1885.

44 LUJÁN & MATA.

Filarmonía de San José.

El 26 del corriente, en reunión general fueron electos, para formar la Directiva en el segundo período, los señores don Ramón Castro F., Presidente.—don Federico Lahmann C, Tesorero.—Dn. Leonidas Carranza, 1^{er}. Vocal.—Dn. José Zúñiga V. 2^o, y el que suscribe, Secretario.

Los que tomarán posesión de su cargo a las 8 de la noche del 1^o de Agosto próximo. Y para solemnizar este acto, se invita a los socios. La reunión se efectuará en el local acostumbrado.

San José, julio 30 de 1885

MARIANO FONSECA.
Secretario.

¡¡Fiestas en Santo Domingo de Turresca!!!

Se invita a todos los habitantes de la República asistan a ellas, a conocer al simpático joven actual Jefe Político don José Antonio Rodríguez, y al digno y vitalicio Cura Presb^o don Benito Sáenz.

UN SACRISTÁN OBSERVADOR.

Julio 30 de 1885.

5 v. 1.

En venta.

La vinateria y billar de la Ametralladora en la esquina Sudeste del mercado. Entenderse con don Ricardo Mora en el Mercado.

10 v. 1.

Item Mas.

Robertson, Método para aprender el francés, con Clave.

Manuel Acuña, Poesías.

Batres, Poesías.

Guillemin, Cosmografía.

Toro, Botánica, elementos.

Estévez, Geografía.

" Atlas de América.

Mantilla, Historia Universal, compendio.

Gran variedad de libros y artículos para colegios y escuelas.

LIBRERIA DE J. MONTERO.

Catedral, 10 y 12

6. v. 6.

TARIFA

QUE COBRARÁN LOS INFRASCRITOS EN LA
"Agencia de Comisiones de San José"

Por compra ó venta de café.....	1	0/0 s/ valor
" " " " " cueros.....	2	" " "
" " " " " fincas.....	1	" " "
" " " " " letras ó pagarés.....	1	" " "
" " " " " mercaderías.....	3	" " "producto bruto
" remate de mercaderías de toda clase.....	8	" " "
" " " fincas hasta \$10,000.....	1	" " valor
" " " " por cada \$100 mas de \$10,000.....	1	" " "
" órdenes con fondos en mano.....	3	" " "
" " sin " " ".....	8	" " "
" " a la vista.....	1	" " "
" cambio de giros ó sueldos.....	1 1/2	" " "
" " " dinero.....		convencional
" agencia de periódicos.....		"
" cobro de cuentas ó pagarés.....		"
" peritajes y valúos.....		"
" transporte de mercaderías ú otros objetos en esta ó a provincias.....		"
" presentación ó retiro de documentos públicos en el "Registro de la Propiedad".....	50	cs. c/u
" compra de patentes.....	50	" "
" desalmacenaje de mercaderías de la "Aduana Central".....	8	" qq.
" bodegaje de mercaderías ú otros efectos.....	10	" "
" " " " " " ".....		" "
" por mas de un mes.....	20	" "
" comisiones no especificadas en esta tarifa, convencional.		

San José, mayo 15 de 1885.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

"General Fernández," 2 N.—Frente al Correo.

5-v.-2.

La Salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS
PILDORAS TOCOLOGICAS
DEL
DR. N. BOLET.

Este maravilloso descubrimiento originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en New York, está haciendo una completa revolución en la medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende a la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan infaliblemente con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitan del rigor de la cirugía para atenuarlos, desaparecen completamente como por encanto, con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

NO HAY UNA SOLA de las enfermedades peculiares a la mujer, así en su estado de soltera como en el de madre que no se cure de una manera infalible con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Es la única medicina que ha alcanzado certificaciones de los Representantes de naciones poderosas de América y Europa, declarando todos que es un maravilloso descubrimiento.

Léase el folleto y "El Consultador Doméstico" que se distribuye gratis en las Boticas.

Las Píldoras Tocológicas del Dr. N. Bolet, no requieren ninguna clase de dieta y bajo juramento declara el autor que no contienen ninguna sustancia mineral, sino vegetales inofensivos a la salud.

Se vende en la agencia de comisiones de San José.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

11



Ferretería

DE
J. FEDR. LAHMANN

EN SAN JOSE.

esquina de las calles del Comercio y de la Catedral.

Es la más surtida de los artículos de su ramo, como también de pinturas, aceites, aguarrás, barnices, vidrios, masilla, brochas, reglas doradas etc, etc.

En ella se compra la broza de café tostado, a cinco centavos las tres libras, bien seca.

26.-v.-21

AVISO.

Grande y variado surtido de tinteros para escritorio.

Prensa-papeles de cristal varias clases.—Limpia-plumas de porcelana y brochas para los mismos.

—Gacillas caucho para papeles.—

Lapiceros a dos minas n^o 1 2.—

Cepillitos muy suaves para el uso de los polvos.—Asentadores de navajas etc. etc.

Librería de J. Montero.

Catedral 10 y 12.

3.-v.-2.

PANTEON GENERAL.

Se vende el hermoso mausoleo, construido por el finado Sr. Quirce situado en el centro del primer cuadro oriental. Ocupa cinco varas en cuadro y contiene diecinueve nichos, lo que lo hace muy aparente para una numerosa familia.

El que quiera saber su precio y condiciones, solicitar al apoderado general de la familia.

JOSÉ CAMPABADAL.

6. v. 3.

En Cartago.

DEUTSCHER-

UNTERSTÜTZUNGSVEREIN.

Die diesjährige Generalversammlung findet Sonnabend den 1. August a. c. Abends 8 Uhr im Local "Benedictis" statt. Um zahlreiche Betheiligung ersucht

P. WEDEL,

2 v. 1

Schriftführer.

Almacén Americano.

ACABAN DE LLEGAR

Vinos de California, \$ 8-50 a \$ 12-50 caja.

Sidra, botellas grandes, \$ 9-00 docena.

Salmón y conservas, \$ 4-00 a \$ 7-00 docena.

San José, julio 15, 1885.

MORELL & C^a

6 v. 4.

Se Alquila

una casa a 250 varas de la Plaza Principal de esta ciudad.

Es propia para una familia regular.

Para precio y condiciones entenderse con

JUSTO VELÁZQUEZ.

Cartago, 26 de julio de 1885.

10. v. 3.

Se alquila

la espaciosa casa de los señores Piza, Maduro & C^a, situada, junto de la Plaza principal, ALAJUELA.

Entenderse en la misma casa, con don Juan V. Picado, ó en esta capital con

Luis Ellinger & H^o

6 v. 4

Un Trapiche.

De pequeñas dimensiones y para fuerza hidráulica, se compra.

Para informes en esta oficina se darán.

8-v.-3.

Im^a de José Canalias, Plaza Principal, 30